

ADENDA N° 1

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E SE PERMITE COMUNICAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A REALIZAR EN LA INVITACIÒN PÚBLICA A OFERTAR PARA SELECCIONAR UNA (1) COMPAÑÍA DE SEGUROS CON QUIEN SE SUSCRIBIRA EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN.

De acuerdo a lo concluido en la Audiencia de Aclaración de Pliegos realizada el 17 de febrero de 2011, según lo estipulado en el cronograma publicado para la Invitación Pública, en donde se presentaron varias observaciones a los Proyectos de Pliegos, la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN ha encontrado pertinente expedir la presente adenda en los siguientes términos:

1. PÒLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES:

Se aclara el valor de la ambulancia MODELO 2010, PLACAS OSF 154; se eliminará el índice variable que se había señalado en el Proyecto de Pliego de Condiciones; igualmente se eliminará el aparte “sin cobro de prima” indicado en el amparo automático de nuevos bienes; por lo tanto quedará así:

7 AUTOMÓVILES:

VEHÍCULO	VALOR A ASEGURAR
AMBULANCIA TOYOTA, LAND CRUISER, MODELO 2001, PLACA OHK 419	\$55,000,000,00
CAMIONETA TOYOTA, HILUX 4X4, MODELO 2000, PLACA ZCR 464	\$34,700,000,00
AMBULANCIA TOYOTA, LAND CRUISER, MODELO 2003, PLACA OFK 398	\$59,100,000,00
CAMIONETA TOYOTA (TE) HILUX, 4X4 M/T, DOBLE CABINA, DIESEL, MODELO 2011, PLACAS OSF 156	\$98,000,000,00
CAMIONETA AMBULANCIA HYUNDAI H1 PANEL 4X2, MODELO 2010, PLACAS OSF 154. El valor se distribuye así: CAMIONETA AMBULANCIA HYUNDAI: \$129.820.000.00 EQUIPOS: \$ 68.000.000.00 INSUMOS CONSUMIBLES \$ 2.180.000.00	\$200,000,000,00
SUBTOTAL	\$446,800,000,00

AMPARO BASICO

- Responsabilidad civil Extracontractual
- Pérdida total por daños
- Pérdida parcial por daños
- Pérdida total por hurto simple y calificado
- Pérdida parcial por hurto simple y calificado

COBERTURAS ADICIONALES

- Amparo patrimonial
- Terremoto, temblor o erupción volcánica
- Gasto de transporte por pérdida total por daños
- Gastos de transporte por pérdida total por hurto

- Asistencia jurídica en proceso penal
- Gastos de Transportes
- Amparo automático para nuevos bienes o bienes reemplazados

DEDUCIBLES: LOS QUE OFREZCA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EN LA ESE, LO CUAL SE TENDRA EN CUENTA EN EL MOMENTO DE LA EVALUACION TECNICA.

CLAUSULAS ADICIONALES Y OTROS AMPAROS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS EN BENEFICIO LA E.S.E., LO CUAL SE TENDRA EN CUENTA EN EL MOMENTO DE LA EVALUACION TECNICA.

2. Se solicitarán los Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2010.
3. En el numeral XII EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, se quitará lo referente a mantener lo parámetro de referencia de los precios establecidos por el Sistema de Información de Contratación Estatal SICE, en razón a que no aplica para entidades aseguradoras; por lo tanto quedará así:

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

100 PUNTOS

Las propuestas serán estudiadas por un COMITÉ EVALUADOR, cuyos integrantes serán designados por el Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán. Y se tendrá en cuenta la oferta más favorable teniendo en cuenta los criterios técnicos y económicos.

LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS LOS SIGUIENTES:

1. *Para la escogencia de la oferta se hará un análisis comparativo, evaluativo de las propuestas, teniendo en cuenta, además, la consulta de precios o condiciones del mercado, los criterios que conduzcan a seleccionar la oferta que mejor satisfaga la necesidad e interés de la Entidad....*

Socorro, 18 de febrero de 2011

Original Fdo.
FERNANDO VILLARREAL AMAYA
Gerente

Proyectó. Jefe Oficina Asesora Jurídica. (Original Fdo.)

Revisó. Subgerencia Administrativa. (Original Fdo.)